

LA REFORMA

DIARIO DE LA TARDE, NOTICIOSO, COMERCIAL Y DE INTERESES GENERALES

SE RECIBEN AVISOS Y SOLICITUDES HASTA LAS 2 P. M.

LOS MANUSCRITOS NO SE DEVUELVEN PUBLIQUESE O NO

AÑO II—Núm. 579

ALTO—Octubre 31 de 1899

Director y Redactor ALFREDO A. LAGOS

Precios de suscripción
Por mes \$ 0.05
Núm. atrasado 0.05
Núm. del día 0.01
Solicitudes y edictos judiciales convencionales

La Reforma

Se publica por su imprenta calle Dayman número 111.

MARTES 31 DE OCTUBRE DE 1899

Notas de actualidad

Al fin, el importante río Hum de nuestros aborígenes—el río Negro de las generaciones que les han sucedido, va a ser abierto a la navegación, al comercio y a la vida, en casi toda su parte navegable.

Debido a la incuria de todos nuestros gobiernos, preocupados más de intereses personales y bastarda política, que del bienestar y engrandecimiento nacional, la mas importante arteria fluvial de la República, permaneció aislada del movimiento de vida a que está llamada por su excepcional situación, no sintiendo agitarse las aguas y arenas de sus riberas ni a impulso del movimiento que imprimen en las ondas la hélice y las palas de los vapores, ni al convulsivo que dejan en su estela los veleros.

Fora a la iniciativa particular, —toca a unos valientes y emprendedores comerciantes de Tucumán, iniciar y llevar a cabo la importante obra, en la que se emplearán respetables capitales, —y locales a ellos afrontar las graves responsabilidades de una empresa, que en todos los pueblos amantes de su bienestar, solo se iniciará y abordan por los Gobiernos.

Pero el problema aun no está resuelto, —aliado de todos los inconvenientes y dificultades que tales empresas traen aparejadas, falta saber si el Gobierno no le pone obstáculos, si al Ministerio de Fomento o al Cuerpo de Ingenieros, no les da por el contrario pelos, que en estos casos nunca faltan, —pues es innegable que el nuestro es el país de los peludos, —y en estudios y discusiones se van unos veinte años, como llevan corridos el proyectado puerto de Montevideo.

Desearnos sin embargo que en las alturas soplen vientos benéficos para la valiente empresa y que pronto el alto Negro sea surcado sus aguas por esos mensajeros del comercio, que llevan en sus arduos contrabandos los jermes fecundos de la civilización y el progreso.

Proximamente darán principio los exámenes de fin de curso, en las escuelas públicas del departamento.

Por más que ya conocemos la indolencia de la familia que para la sociedad, encarnan estos actos de suyo tan trascendentes, encontramos oportuno exhortar a los padres de familia a que concurren a esos torneos de la inteligencia, seguros de cumplir uno de los más sagrados y ineludibles deberes que nuestra alma cultura nos impone.

Muchas veces hemos tenido la oportunidad de concentrar la poca atención que presta la sociedad a esos actos, en los cuales está encarnado el verdadero principio de nuestra perfección moral física e intelectual.

Un examen representa el trabajo asiduo de un maestro durante largos meses de imprudencia labor científica, y necesario sería que el pueblo que recibe esos beneficios, no deje de presenciarlos en todos sus detalles el triunfo soberano de la ciencia sobre el error, y de la virtud y el bien, sobre el vicio y la degradación.

A estos templos del saber, donde se rinde culto fervoroso a la verdad, enviamos diariamente a nuestros hijos para iluminar sus cerebros incultos con la luz radiante de la ciencia, modelándola como plástica argamasa.

Allí, en las bancas de la escuela, se aprende a respetar al prójimo, a amar a la patria y a la familia, guías del corazón hacia el ideal hacia la eterna verdad que resplandece en la altura de luz.

El pueblo que entrega a la escuela, el embrión de futuras inteligencias y caracteres, debe asistir a los exámenes de fin de curso, cumpliendo un deber y aún más, debe visitar frecuentemente esos establecimientos con el fin de estimular si así puede el decurso, al apóstol que consume la savia de su vida, instruyendo a esa

fanja infantil que mañana será la llamada a continuar la obra de progreso en que todos nos encontramos empeñados en el presente que guarda tantas esperanzas.

En nuestros campos donde abren sus puertas los establecimientos de enseñanza primaria, que tienen santa misión que cumplir, deben los padres de familia mirar con mucha atención a la escuela en campaña, más que en las ciudades, es de inmediato y profícuos resultados, pues no se ignora que el grado de atraso que ha dominado y domina a la gran mayoría de nuestros elementos rurales, va desapareciendo poco a poco al paso regenerador de la escuela que disipa las sombras del error, iluminando cerebros y corazones.

El maestro, también encontrará gran satisfacción en ver concurrir a su escuela por padres de familia, por que será eso el momento de poder probar su competencia profesional, así como también su energía y preparación en tan rudo como noble ministerio.

Conservación de carnes

UNA GRAN EMPRESA EXPORTADORA DE INTERES PARA NUESTROS GANADEROS

Ha llegado de Buenos Aires a Montevideo el señor Alejandro R. Alvarez, comisionado por el sindicato formado en la República Argentina por los mas importantes ganaderos y saladeros de aquel país, entre los que figuran los señores Unzué, Santa-Maria, Cobo y Dorado, para presentar a la Asociación Rural del Uruguay los documentos que comprueban la existencia del sistema de conservación de carnes llamado *Patito Marcano* y de que es inventor el doctor Quiroga y propietarios del invento los señores Quiroga, Baudrix y Granel.

Comprendiendo el interés que este asunto tiene para los ganaderos de nuestro país, uno de los reporteros de *La Razón* entrevistó al señor Alvarez, para solicitarle datos sobre su misión.

El señor Alvarez en su conversación expuso que el sindicato argentino desea dar participación en sus trabajos a algunos ganaderos y saladeros orientales y que es eso el primer objeto de su viaje.

Además, trae el señor Alvarez encargo de gestionar ante la Asociación Rural que se efectúe un ensayo de preparación de carne bajo la vigilancia de una institución, proponiéndose celebrar una fiesta una vez terminada la época de las experiencias para comer la carne preparada.

Los ensayos practicados en el Brasil y en la Argentina han dado los mejores resultados y el gobierno brasileño ha declarado carne de consumo la preparada por ese sistema hasta los 30 días de su preparación.

Se tiene tanta fe en el éxito de ese sistema que acaba de partir para Norte América el doctor Navarro, enviado por un sindicato norte americano para vender la patente en lo que se refiere a los negocios de exportación de carnes a Inglaterra y Cuba.

El señor Alvarez conferenciará con el doctor Fein, Presidente de la Asociación Rural, con el objeto de acordar los medios de realizar un ensayo de preparación de carne, las que exhibirán en la Bolsa y en algún otro sitio público.

Tendremos a nuestros lectores al corriente de todo lo que se relacione con este asunto de tan trascendental importancia para los intereses de nuestra ganadería.

La guerra en Sud Africa

Lo que gastará Inglaterra

LA ARTILLERIA DE LOS BOERS

Los doce millones de libras esterlinas que el Ministro de Hacienda de Inglaterra ha calculado los gastos de la guerra de Sud Africa, no comprende más que el costo de los preparativos hechos ya, del transporte de tropas y del sostenimiento de la campaña hasta que finalice el presente año; pero nada se hace la ilusión en los círculos oficiales de Londres, de que

esa suma bastará para terminar la campaña.

Inglaterra empleó en la guerra de Abisinia 11.200 soldados, entre europeos y negros, y al liquidar los gastos de campaña, se encontró con que habia gastado £ 81.000.000; es decir, £ 600 por cada combatiente.

En la guerra de Egipto en 1883, en la que se emplearon 25.000 soldados, £ 13.600.000; es decir, un poco menos de £ 680 por cada combatiente.

Tomando estas cifras por base, y sabiendo que en la campaña de Sud Africa no empleará la Gran Bretaña más de 80.000 soldados, habría que calcular £ 48.000.000 el costo de la guerra si las circunstancias fueran parecidas a las de Abisinia, ó en £ 51.400.000 si se asemejaran a las de Egipto; pero la distancia en que se encuentra el Africa del Sur de Inglaterra la duración de la campaña, que será forzosamente larga, y las exigencias de la guerra moderna, cada día mayores y más costosas, son razones para que no haya exageración en calcular en £ 70.000.000 lo que tendrá que desembolsar el Tesoro británico antes que los boers firmen la capitulación final, es decir, el compromiso de empezar a pagar esa deuda, capital e intereses.

El representante de la República Sudáfrica en Europa, Dr. Loyd, acaba de declarar por medio de la prensa de Bruselas que los boers cuentan con muchas y excelentes piezas de artillería.

Efectivamente, desde antes que las negociaciones entre el gobierno de Krüger y el alto comisionado británico en Sud Africa llegaran al estado de tirantez que hizo prever la ruptura con varias semanas de anticipación, se sabía que el Transvaal habia recibido por la Bahía de Algoa varios cargamentos de cañones de campaña, fusiles Mauser y abundantes municiones, y los últimos de Pretoria decían últimamente que las baterías Krupp llegadas en 2 meses de agosto, eran superiores a todas las vendidas hasta ahora para el extranjero por la famosa firma de Essen. Los cañones son de 2.95 pulgadas de calibre, y sus tiros, con un ángulo de elevación de veinte grados, alcanzan a una distancia de 6000 yardas. El proyectil pesa 9.48 libras. Cal shrapnel contiene 130 balas, y la bomba 55.

Además de la artillería de campaña, los boers tienen 14 baterías de montaña, cuyos cañones son del mismo calibre de 2.58 pulgadas.

NOTICIAS

Suero antipestoso en el Salto

—LOABLE INICIATIVA.—Que la salud pública se sienta seriamente amenazada por el desarrollo que el formidoso exótico viene tomando en países limítrofes es algo que nadie duda. Necesario es y tanto observar con tiempo las predicciones aconsejadas por la ciencia para aminorar, o por lo menos impedir, la estragosa de la peste cuya existencia parece comprobarse en varios puntos del Brasil y aun de la República Argentina.

Entendiendo así, por iniciativa del distinguido facultativo Dr. José L. Amor un número de respetables vecinos entre los que figuran varios de los médicos de la localidad han pedido telegraficamente para suero antipestoso de Haffk considerarlo uno de los mejores preservativos contra la peste bubónica.

La cantidad pedida es suficiente para proceder a la vacunación de un número considerable de personas. A fin de que los gases que demandan el pedido de suero graviten sobre un reducido número de personas nos permitimos solicitar a los señores de la localidad para que se originen.

Se trata de un monto de capital importante para la salud pública y por eso creemos que la feliz iniciativa que nos ocupa no queda ser mayormente prestigiada. Las mismas razones esperamos que otras palabras nos caerán en el vac que las listas que obran en poder Dr. Amorim se van en breve lle de firmas. A fin de facilitar la tarea permitimos solicitar de los que con contribuir con una suma cualquier pago del suero pedido, que nos hagan conocer para poder efectuar sus nombres las respectivas anotaciones.

Casacabeles.—En una fiesta celebrada ultimamente en Louchon, hizo notar unas de las ruinas del balneario, más que por la elegancia de su traje y la agudeza de su espíritu, por un maligno casacabello que llevaba prendida de una pulsera y que traslucía en levos y argüentos reducidos cada uno de los movimientos de su propiedad.

Los cronistas se han dado a buscar el significado de la nueva moda y cada cual la encuentra una explicación distinta. Para algunos está el secreto en la hermosa frase que Cyrano de Bergerac en la escena del balcón. Otros monos poetas, sostienen que las mujeres, celosas de todas las bellezas, no han querido dejar a los preciosos perilleros ingleses el tributo que hasta ahora les era exclusivo y otros por último, creen que que las elegantes han querido dar razón a la célebre frase de que la mujer odió a la arpie por rivalidad de oficio. Como se ve, hay explicaciones para todos los gustos.

Convenio comercial con el Uruguay.—Escriben de Buenos Aires: Después de varias conferencias celebradas entre nuestro ministro de relaciones exteriores y el representante de la República Oriental del Uruguay, Dr. Gonzalo Ramírez, que ha terminado un convenio comercial para la importación y exportación de animales en pie.

El convenio que ha sido firmado al reformar, pues necesita la sanción legislativa de la República Oriental, determinará los puertos de uno y otro país por donde deba introducirse gine de así como las precauciones que se tomarán con los animales enfermos ó de procedencia sospechosa.

La Moda Elegante.—Casa especial de sombreros y gorras para señoras y señores. La propietaria de esta acreditada casa hace saber a su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido directamente por la estación de «Primavera» y Verano un espléndido y variado surtido de sombreros de paja a cual mas elegante. Formas surtidas de sombreros y gorras. Varias clases de boleros para Stas y niñas. Jolies de paja fantasía para niñas y niños y muchos otros artículos pertenecientes al ramo, todos de alta novedad y gustos elegantes. La adquisición en primer mano de este buen surtido, me coloca en condiciones de favorecer al público vendiendo sumamente barato garantizando todo trabajo que se me confie, por su esmero y elegancia.

Tengo la seguridad que las familias que visitan mi casa de modas, encontrarán sumamente complacidas. —*Angela Aborno.*—Recibe órdenes por teléfono Toucón.

La langosta en San Antonio.—Lo que habíamos previsto ha sucedido desgraciadamente. Ya tenemos entre nosotros al voraz orotopero y la Comisión de Extinción no cuenta, en momentos de entrar en acción, los recursos que por reiteradas veces y en oportunidad gestionó el Gobierno para llevar la treta que le está encomendada.

Según comunicación telefónica que nos fué hecha ayer de tarde, pa-dor San Antonio una manga de langosta que felizmente no se detuvo siguiendo rumbo al St. Teh mala noticia vendrá a amargar las esperanzas de nuestros agricultores que se promuevan una cosecha soberbia pues no se esperaba en época tan avanzada la invasión que noticiamos.

Y lo peor del caso es que cada uno queda librado a sus solas fuerzas, pues a pesar de haberse constituido comisiones y mas sub comisiones seccionales de extinción, unas y otras, solo poseen folletos *Sobre la langosta* la peregrina idea por el Gobierno, que tuvo la muy peregrina idea de enviar esos folletos en lugar de los recursos solicitados.

Sin embargo se está todavía en flom para aprestarse a la lucha contra el acrido. Con la cantidad con que se resolvió concurrir nuestra Junta en caso de que la invasión se produjera podría iniciarse una suscripción popular en cuyo éxito hay que creer porque no es posible permitir que por incuria de nuestro gobierno y por una mal vez mal entendida economía se deje arruinar nuestra incipiente industria agrícola que es la gran industria del porvenir.

La Comisión de Extinción.—que de hecho queda desligada de toda dependencia oficial por cuanto sus pedidos no han merecido la atención que se es taba obligado a prestarle, podía constituir para evitar pérdida de tiempo, la Comisión Popular que tendría a su cargo organizar los trabajos tendientes a garantizar el éxito del propósito que se persigue.

Hay que obrar con actividad porque la amenaza se hace día a día mas probable y peligrosa.

Sustrerín Italiana.—Calle Dayman 83; Quaviri fundada el año 1873.

Participo a mis favorecedores y al público en general, que tengo a la disposición un rico y variado surtido apropiado para la estación. Ricos camisas inglesas y francesas, cortes de pantalones de última novedad, cortes chalecos de pliqué blancos y de color, un rico surtido de braves de hilo blanco y variados colores.

PREVENCIÓN.—Me ha propuesto por precio, no dejar salir a nadie sin comprar. Garantizando buen corte y buenas hechuras.

Salto, Octubre 12 de 1899.

Vicente Pierri.

De la Capital.—En demostración de duelo por la muerte del Dr. Carlos Martínez Castro, fué suspendida la sesión de esta tarde en la cámara de representantes.

—El senador Elcheagaray partirá para Europa acompañado de su familia, en el mes de marzo del año entrante.

—Los asuntos de Maldonado vuelven a estar a la orden del día, como consecuencia de la venida del fiscal Guruchaga. Las quejas directamente expuestas por esto contra las autoridades policiales del departamento ante el presidente de la república han motivado el viaje que esta mañana emprendió el inspector de policía, vizjo ordenado expresamente por el primer magistrado.

Lleva dicho funcionario la misión de indagar lo que haya respecto a esas denuncias y otras que el gobierno ha recibido por diferentes conductos, debiendo mientras duren sus tareas ponerse al frente de la jefatura, a cuyo cargo se halla el oficial 1.º

—En el acuerdo general que celebró el presidente de la república con sus ministros, se trató del proyecto de construcción de un edificio para palacio de gobierno presentado por el señor Riso-Herrera. Si ha resuelto pedir garantías al propietario, para resolver despues si se acepta ó no el proyecto.

—Ha quedado constituido el tribunal de honor que debe resolver la cuestión pendiente entre el jefe político de Maldonado y el fiscal Guruchaga Forman el tribunal los señores Enrique Anaya y Jaime Casaravilla.

Las últimas novedades.—El percales zefires, cambrals piquet, brillantinas y toda clase de pintados fantasía como para camisas de "hom" bras rop interior de Sra., camisol" ues, blusas etc. las acaba de recibir la acreditada fabrica de camisas

LA MAS BARATA.

Gran cantidad de artículos de punto para hombre, medias vin costura desde 1.10 \$ la docena, camisas para hombre ó señoras desde 20 centísimos cju.

A las novias prevenimos haber recibido surtido nuevo y espléndido en telas blancas, festones, puntillas, etc para la confección de ajuares a precios sumamente módicos.

1000 \$ de regalo a quien por el mismo precio presente con mas gusto y mejor confeccionada cualquier prenda de modista.

La expedición André.—Los diarios del norte de Europa publican el siguiente telegrama: Stokholm 2.—El *Svenska Telegrambyran*, anuncia que la boyá llamada por la expedición polar A idro que fué encontrada recientemente por un buque, ha sido abierta ayer en presencia de diversos ministros y personajas, comi robándose que es la boyá que André

LA CASA MEJOR SURTIDA DE LA REPUBLICA
EN VINOS FINOS, LICORES, CONSERVAS Y CIGARROS HABANOS -
en la por mayor y menor --precios sin competencia



PURGATIVO



VOSGOS

Deposito en la Drogueria y Farmacia—Calle Comercio n.º 187 de

ROCH, CAPDEVILLE, JAHN y Cia

Calle Comercio, 267 al 271

MONTEVIDEO

AVISO—Pongo en conocimiento del público en general y particularmente del comercio que desde esta fecha se ha hecho cargo de la carpintería y carpentería de la casa de mi hijo Agustín, con quien tendrán que entenderse todo el que desee nuestros servicios.

Al mismo tiempo me es grato comunicar que he introducido grandes e importantes mejoras tanto en el taller de carpintería como en el servicio fúnebre. También en esta casa se hacen, componen y se reforman todos los instrumentos de cuerda.

Salto, 12 de 1899.

Ana C. de Vado Miró.

CONSTIPACION

ó sequedad de vientro

Esta dolencia tan general entre las señoras, es combatida con gran ventaja con las

CAPSULAS DE CASCARA SAGRADA «NORTON»

no debilitan el sistema, ni causan la menor molestia.

Exijir la marca «NORTON» por ser las verdaderas. En venta en todas las Farmacias de la república.

LA SERPENTINA

SALTO Calle Arapey con Sarandí

Esta casa acaba de estrenar su expendio local situado en la «Calle Arapey» esquina Sarandí, con un variado y excelente surtido en

«Tienda, Bazar, Ro»

perla y Mercadería

Llamamos la atención a las familias en general por que nuestro surtido de verano tiene prendas de temporada y que reúnen las indispensables condiciones para que la venta de ellas sea fácil en esta época de grandes economías.

Omisiones de detalles de Mercaderías que las recomendamos por sus precios y calidad.

Basta una visita a La Serpentina para convencerse de que es una verdadera Variedad y Economía.

José González Capurro y Cia

EL FENIX

Librería, Papelería, Imprenta y Agencia de Publicaciones

Constantino Beochi

CALLE 18 DE JULIO NUMERO 32

(Entre Andes y Concepción)

Montevideo

Textos y artículos para escuelas; libros de toda clase para estudio y recreación; diversiones de lujo y económicas; papales, libros en blanco y artículos para escritorio; papales y tarjetas de fantasía; gran variedad de otros artículos.

Explotando surtido de tarjetas para felicitaciones.

Impresión de:

TARJETAS, FACTURAS, CIRCULARES, PROSPECTOS, ETC. ETC.

SE ATIENDE CUALQUIER PEDIDO

—Con prontitud y exactitud—

PRECIOS MODICOS

N. B. Se acepta la reproducción de obras, prensa periodística y editoriales, americanas y europeas.

A Prodigio Americano

CALLE GUAYVÍ Núm 45 y 43

Tengo el honor de participar al público y especialmente a mis favorecidos que he recibido un variadísimo surtido propio para la estación de invierno de los gustos más modernos y de clase muy fina. Hay género especial para sacos de abrigo e infinita variedad de colores finos y gusto elegante según las más famosas modas extranjeras. Hecho inimitable para trajes de ceremonia, cortes de pantalones capaces de satisfacer el gusto más exigente.

Hago presente al respetable público que estoy dispuesto a vender a precios excepcionalmente baratos, y que he tomado esta resolución para que se pierda la costumbre de correr por trajes a las tiendas donde se sale engañado y mal servido, así como por el bien de mi casa y por corresponder a la protección de mis favorecidos.

Tengo un variado surtido de ropa hecha que he confeccionado, durante la pasada estación, tanto para jóvenes como para adultos los cuales vendo a precios de liquidación. Exco recomiendo por el precio infimo las trajes sobre medidas. Visiten la casa y convencerán. Ver para creer Frente al 45 del Oriental Calle Guayvía número 43 y 45.

Miguel Basciano.

TRIBUNALES

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. don Manuel J. Davincenzi, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Enrique Irizarri, promoviendo el juicio de

rectificación del nota de defunción de su esposa Doña Berta Barutti, en la que por error, figura con el nombre de José, cuya acta es del tenor siguiente: «El Jefe del Estado Civil—Juzgado de Paz de la II.ª Sección del Departamento de Paysandú—Doña Irizarri, que es el Registro del Estado Civil a los sesenta y tres años de edad, por el Juzgado de Paz de la II.ª Sección del Departamento de Paysandú, en el año 1899 existe la siguiente partida: Al margen núm. 11, Josefa Barutti, en el Quilichao y el día tres de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, a las diez de la mañana. Por ante mi Asesor J. Pérez, Juez de Paz de la II.ª Sección del Departamento de Paysandú y Oficial del Estado Civil, comparecieron don Enrique Irizarri, de cuarenta y nueve años de edad, de estado casado de nacionalidad Oriental, de profesión ganadero y vecino de esta sección y don Luis Basciano, de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Italiana, de profesión comercio y vecino de esta sección, declarando que a las once y media de la mañana del día veintiocho y en el Quilichao, ha fallecido Josefa Barutti de Irizarri, de nacionalidad Argentina, de 35 años de edad, de estado casada y de profesión propia de su sexo a consecuencia de Pleuro y neumonía, según consta del certificado médico que queda archivado. Que la finada era hija legítima de Ramón Barutti y de Cruz Garza. Leída esta acta la se leen con los siguientes declarantes, Enrique Irizarri, Luis Basciano, Antonio J. Pérez, Oficial del Estado Civil. Concedida con el original su tenor a quien me remito en caso necesario que se halla archivado en este Juzgado. A mi cargo, y para entregar al interesado expido el presente en el Quilichao a catere de Julio de mil ochocientos noventa y nueve. Antonio J. Pérez, Of. del Estado Civil. Hay un sello del Juzgado.

Y a los efectos del artículo 71 de la Ley de Estado Civil se da a los interesados a comparecer, dentro del término de 30 días Salto, Octubre 7 de 1899. **Leonardo Castro, Ebo. Act.**

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel J. Davincenzi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña María Echevarría de Peruchena para que todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto Julio 17 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Manuel J. Davincenzi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Manuel Montuigosa para que todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Set 27 de 1899.—**LEONARDO CASTRO, Ebo. Actuario.**

Edicto—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. don Manuel J. Davincenzi, convocóse nuevamente a todos los acreedores del concurso formado a los señores Carías y Antia, para la Junta General que se efectuará en este Juzgado, el día 8 del extramete de Noviembre a las 3 de la tarde, a efecto de proceder a la rendición definitiva de cuentas de la administración, y resolver si se otorga la carta de pago, solicitada por los fallidos. Salto Octubre 21 de 1899.—**LEONARDO CASTRO, Ebo. Act.**

Edicto—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. don Manuel J. Davincenzi, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el fallido don Alfonso Rodríguez solicitando, que dado el tanto minutorio y habiendo sido declarada su quiebra, que se le restituya en la plenitud de sus derechos civiles, de que está privado por el hecho de su fallida, ordenando la publicación de esta edicto a los efectos de la disposición por el art. 1381 del Código de Comercio.

Salto Setiembre 29 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Actuario.

Emplazamiento—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. don Manuel J. Davincenzi, se cita, llama y emplaza a Doña María y Doña Benavente Mendez de Baza, para que dentro del término de 30 días, y bajo apercibimiento de nombrar Jueces de Oficio, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la sucesión de don Celestino Sereno contra don Servando Mendez Baza y otros por cumplimiento de un contrato.

Salto Obo. 21 de 1899.—**LEONARDO CASTRO, Ebo. Actuario.**

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. don Manuel J. Davincenzi, se cita, llama y emplaza a Manuel A. Gracia de Moraes, para que dentro del término de 30 días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que le ha promovido D. Joaquín Bentes Pereira sobre reivindicación de un campo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto Setiembre 15 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Manuel J. Davincenzi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Sergio Taborda y de Doña Josefa Ferreira para que todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto Set 25 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. don Manuel J. Davincenzi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de Don Tomás Breñi fallecido en esta ciudad el día ocho de Agosto último y se emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados a u fallecimiento, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto Set 14 de 1899.—**Leonardo Castro, Ebo. Act.**

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. don Manuel J. Davincenzi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña María Guillermina de Guillermina para que todos los que se consideren con derecho a los bienes fincos, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Octubre 5 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. don Manuel J. Davincenzi, se cita, llama y emplaza a Doña María Francisca, Doña María Beatriz, Doña Dominga, Doña Domingo y Doña José Martínez Montero, así como a los herederos de Doña María Anselma, Doña Adela, Doña Juana Concepción y Doña María Zeballos, para que dentro del término de 30 días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido don José Moll por cobro de los honorarios en el juicio sucesorio de don Manuel Martínez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Junio 21 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Manuel J. Davincenzi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Martina Flores de Dominguez para que todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Octubre 14 de 1899.

LEONARDO CASTRO, Ebo. Act.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. don Manuel J. Davincenzi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público que la solicitud del señor Agustín Páez para que se le declare heredero de la sucesión de D. ISIDORO PAIXAO CORTEZ, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Octubre 14 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. don Manuel J. Davincenzi, se cita, llama y emplaza a Doña Catalina de Leche, para que dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el síndico del concurso de D. Silvestre Lacaze por reivindicación.—Salto, Octubre 3 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. don Manuel J. Davincenzi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Quirino Ferreira de Cota para que todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Set 23 de 1899.—**Leonardo Castro, Ebo. Actuario.**

Edicto—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. don Manuel J. Davincenzi, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Santiago Montero solicitando segunda copia de la finca que le corresponde por herencia de su señora madre Doña María Irizarri de Montero, por haberse extraviado la primera que le fue expedida con fecha diez y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y tres. Salto Obo. 21 de 1899.—**LEONARDO CASTRO Ebo. Act.**

MENSURA—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel J. Davincenzi, y a los efectos del artículo 1219 del Código de P. Civil se hace saber al público que a solicitud de D. Paulino Magallanes, se ha decretado la mensura, deslinde y amojonamiento de un campo que posea en este Departamento en el paraje denominado Espinillar, compuesto de una superficie de sesenta y cinco hectáreas, y siete mil ciento quince metros y tres mil seiscientos sesenta centímetros cuadrados que linda por el Norte con José Pérez; al Sur, con José Moreno y el arroyo Jesús; al Este, con la cañalilla que divide aguas a los arroyos Palomas y José, por medio con D. Augusto Hende; y al Oeste con el mismo arroyo Jesús; cuya operación la practicará el Agrimensor Don José Príncipe y la Afirmación del Juez de Paz de la Sección donde se halla ubicado el campo de la referencia. Salto Setiembre 7 de 1899.—**Leonardo Castro, Ebo.**

LA SEDUCTORA DEL PLATA

TIENDA, BAZAR, MERCERIA Y SASTRERIA

de Luis V. Aldooor

CALLE URUGUAY ESQUINA YAGUI

Siendo la casa que vende mejores artículos, mas baratos y a precio. Avisamos, al público en general, que si en lo nuestro o si tamos dispuesto a acreditarnos, por la cantidad, variedad, y bina de nuestras mercaderías.

EL GERENTE.

ZAPATERIA «LA URUGUAYA»

DE

BRIGNARDELLO Y SUAREZ

Calle Uruguay con General Artigas (Plaza Treinta y Tres)—Surtido completo y fresco de artículos del ramo. Especialidad sobre medidas. La casa garantiza sus confecciones, usando en sus trabajos materiales de primera calidad. El que desee calzarse, elegante, bueno por poco dinero, acuda a esta casa que se convencerá de que no engañan a nadie.

El lema de la casa: No engañar a nadie.

No olvidarse: Uruguay Esquina General Artigas. Plaza Treinta y Tres.

B. & N. SOLARI

GRAN ALMACEN Y REGISTRO POR MAYOR

Agentes de la Segadora y Guadafadora de Walten wood

Calle Itapebí núm. 21. (Salto) Montevideo

Junta E. Administrativa

Salto Junio 19 de 1899.

La Junta E. Administrativa del Dpto. del Salto en uso de sus atribuciones constitucionales, y

Considerando 1.º Que la existencia de terrenos baldíos dentro de la Ciudad del Salto y su edificio sin signo aparente que señalen sean de propiedad particular es un obstáculo poderoso que se opone al desarrollo y progreso de la población.

Considerando 2.º Que la Junta está en el deber de remover tales obstáculos, ya sea promoviendo la prosperidad y ventajas del Departamento, ya velando por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre tierras municipales y de egidos.

Considerando 3.º Que estas facultades de la Junta están concedidas expresamente en el principio fundamental de su institución en el Código Rural en el de 18 de Mayo de 1859 y Leyes de Setiembre 23 de 1877 y Setiembre 3 de 1878. Por tales fundamentos.

Ha acordado en Sesión de fecha 5 de corriente, publicar el siguiente.

EDICTO

Art. 1.º Se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho de deducir los terrenos baldíos existentes dentro de la Ciudad y del Ego, para que se presenten a esta Junta con todos los justificativos de su propiedad.

Art. 2.º El término de este edicto será el de diez meses.

Art. 3.º La Junta E. Administrativa veñida con derecho al terreno descripto para que dentro del término de 60 días comparezcan ante esta Oficina a acreditar su respectiva propiedad bajo apercibimiento de que en caso no compareciera ninguna interesado dentro del plazo fijado la Junta lo considerará baldío y procederá a su venta de acuerdo con la ley de la materia. Salto Setiembre 7 de 1899.—**Francisco E. Simónet, Ebo. Act.**

Junta E. Administrativa

HUIO

Habiéndose presentado Don Dugald M. Irish solicitando en compra un terreno compuesto de 12 metros de frente por 42 mts. 450 milímetros la quido ubicado en la manzana N.º A 2 del Pueblo Nuevo, lindando por el Norte con Don Manuel Rodríguez, por el Sur con la Calle Tangurupá, por el Este con Don Pascual Bottino y por el Oeste con el denunciante Sr. Irish, citase a los que se consideren con derecho al terreno descripto para que dentro del término de 60 días comparezcan ante esta Oficina a acreditar su respectiva propiedad bajo apercibimiento de que en caso no compareciera ninguna interesado dentro del plazo fijado la Junta lo considerará baldío y procederá a su venta de acuerdo con la ley de la materia. Salto Setiembre 7 de 1899.—**Francisco E. Simónet, Ebo. Act.**

Junta E. Administrativa

HUIO

Habiéndose presentado Don Avelino A. Quirós solicitando en compra un terreno compuesto de nueve metros de frente por veinte y nueve metros cincuenta centímetros de fondo, ubicado en esta Ciudad, Calle Putitas lindando al Norte con Don Pedro Chaparral, al Sur con Don Serafin Cresta al Este Calle per media con la Sucesión Avelinana y al Oeste con Don Sebastián Favier; citase a los que se consideren con derecho al terreno descripto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante esta Oficina a acreditar su respectiva propiedad bajo apercibimiento de que en caso no compareciera ninguna interesado dentro del plazo fijado la Junta lo considerará baldío y procederá a su venta de acuerdo con la ley de la materia.—Salto, Setiembre 22 de 1899.—**Francisco E. Simónet, Ebo. Act.**

PROFESIONALES

ALFONSO DE SALTERAIN—**ABOGADO**—**JULIO DELGADO**—**PROCURADOR**—Han trasladado su oficina a la calle General Artigas núm. 50, contiguo a la Iglesia Parroquial.

BERNARDO SILVA Y ROSAS—**ABOGADO**—Tiene establecido su estudio en la calle Uruguay núm. 238 atendido por el personalmente.

CARLOS L. SIMONS—**ABOGADO**—Calle General Artigas, número 29.

CESAR PERRO, **PROFESOR DE MÚSICA**—Da lecciones a domicilio, de piano, bombardin, trombon, etc.—Calle Sarandí, núm. 1.

DOCTOR V. RAPPAZ—**MÉDICO**—**HOMEOPATA**—Se dedica especialmente a las enfermedades de los niños y las crónicas.

Horas de consulta: de 1 a 2 p. m.

Huel Zibala.

DR. AURELIO CUENCA, **MÉDICO**—**QUIRURJANO** de las facultades de Qadiz, Madrid y Montevideo.—Ha trasladado su consultorio a la calle Sarandí, dentro Uruguay y Daymán. Horas de consulta de 1 a 2 p. m.

DR. JUAN P. BESSIO—**MÉDICO**—**QUIRURJANO** y **PARTERO** de la **FACULTAD DE PARIS**—Especialista en partos y enfermedades gineco. Ha abierto su consultorio en la calle Daymán núm. 134, al lado de la casa de don Carlos Garza. Horas de consulta: de 1 a 3 p. m., excepto los domingos y días festivos.

DR. SANTOS ERRANDONEA, **MÉDICO**—**QUIRURJANO**—De regreso de su viaje a Europa ha abierto su consultorio en la calle Arapey núm. 233. Consulta todos los días hábiles de 1 a 2 p. m.

ENRIQUE P. BERRO, **ESCRIBANO**—**ESCRIBANO**—Ha trasladado su Escribanía a la calle Uruguay número 78, e Plaza 33.

EMILIA ANA MARTINEZ—**maestra de 2.º grado**. Se ofrece para dar lecciones particulares a niñas y niños a domicilio en su casa y la bien para preparar para el ingreso a las escuelas de ingreso.

Salto, Set 9 de 1899.

JOSE PRINCIVALLE, **ABOGADO**—Calle Daymán núm. 88.

JOSE MOLL, **PROCURADOR**—Acepta poderes para asuntos profesionales y administrativos.—Estudio en la calle Daymán.

JAIMESILLA, **ESCRIBANO**—**ESCRIBANO**—Tiene establecido su Escribanía en la calle Uruguay número 78, e Plaza 33.

MARCELINO F. FREYRE Y J. A. MOWLER—**ESCRIBANOS**—**ESCRIBANOS**—Oficina en la calle Uruguay número 78, e Plaza 33.

El Oriental

Tallor especial en composuras de
relojes, alfileres, arañas y enaguinas de
cosor.
Los trabajos son garantidos - Pre-
cios módicos.
Cada día continúa.
R. Fabier (hijo).

PARAFERIA DEL COMERCIO

LUIS HERBOSONI
CALLE DAIMAN, Número 18 y 20
Se vende pan, biscachos, pan mar-
vellés, harina, maíz, afrecho y afrechi-
jo, galleta grande y chica, por mayor
y menor.
Esta casa cuenta a mas del reparto
de mañana, uno especial de la tarde.

MUEBLERIA

De Francisco Meroni

En esta acreditada casa hay siem-
pre un permanente y variado surtido
de ricos y sólidos muebles como ser:
juegos de sala, dormitorios, comi-
dor y escritorio; los hay de toda clase
y precios y diferentes gustos.
Surtido completo de sillas, camas de
hierro, etc., etc.

Se atiende cualquier pedido de la
ciudad y campaña y se construyen
muebles al gusto de los interesados.
Precios sin competencia. Calle Ur-
uguay núm. 50 y 52. Salto.

CARPINTERIA, TORNERIA Y CAJONERIA FUNEBA

DE Cándido Macció
Calle Uruguay núm 257 frente a la casa
de la Sra. Viuda de Orcasitas.
En esta casa abierta nuevamente al públi-
co se hace toda clase de muebles, se tor-
nan todas de billar, cañillas y tapones para
lodges.
Fajadores y mesitas de fantasía de todas
clases, especialidad en servicio fúnebre. Ato-
dos horas. Precios módicos.
Taller de tornería Católicos 114.

AL PUBLICO

Las enfermedades

DEL ESTÓMAGO
Debilidad la convalecencia

Se curan rápidamente

VINO TEGAMI

EL MAS ACTIVO
y recomendado por todos los
medicos de la Republica.

Unico representante
L. SUPPARO
Sarandí N.º 97 - Salto

SASTRERIA NACIONAL

—DE—
ANGEL BELLAGAMBA
LOCAL: Calle Uruguay al lado de
la Sastrería y Zapateria de Don
Pedro Mendy.

Uso de la variedad surtido
existente de invierno.
Cuchillos de alta novedad y de las me-
jores clases. La casa que ofrece mas
positivas ventajas para los que quie-
ran vestir bien y barato.

Confeccion esmerada.
Visítela la «Sastrería Nacional»
en la Calle Uruguay, al lado de la Som-
brería y Zapateria de don Pedro
Mendy.

Angel Bellagamba.

BANCO DE LA REPUBLICA

ORIENTAL DEL URUGUAY
FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE
FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896
SUCURSAL. SALTO, DAYMAN 111

Casa central, Zabala 79. Montevideo

Capital autorizado \$ 12 000,000
Id suscrito " 6,000,000
Id integrado " 5,000,000
CURSALES: en todas las capitales
y los Departamentos.

Se gira directamente sobre Buenos
Aires y vende lotes y órdenes reagra-
das sobre España, Francia, Inglai-
terra y demás países europeos, sucu-
salar casa Central, sobre esta a la par.
Se abonon los cupones de las Deudas.
Públicas siempre que hayan sido publi-
cados los avisos llamando al pago de
os mismos.

Tasa de interés

Se abona sobre depósito en cuenta
corriente:

A la vista el	2 o/o anual
" " o taller con	" " " "
30 días aviso	3 " "
por 3 meses	3 " "
por 6 meses	4 " "

Se cobra en cuenta en descubierto
el 18 o/o.

CAUCIONES—Sobre Certificados
de Tesorería afordados en 20 puntos
menos que la cotización bursátil del
día de la operación.

DESCUENTO COMERCIAL sobre
cambios a plaza por cantidades menos de
\$ 500, 0.15 y 0.25 p. n.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Sobre campo de pastoreo ó de la
branza hasta 2,000 pesos con la amor-
tización no menor del 2 o/o anual y el
9 o/o de interés anual.
Horas de Oficina de 10 A 12 y 1 A 4.
El Gerente.

Establecimiento tipográfico

LA REFORMA

CALLE URUGUAY N.º 215. — SALTO
Habiéndose introducido en este establecimiento una serie de innovacio-
nes que nos pone en el caso de satisfacer el gusto mas exigente de los tra-
bajeros del ramo, ofrecemos al comercio y al público en general los tra-
bajos garantidos RAPIDEZ, ECONOMIA Y ESmero en todos los trabajos
bajos que se nos encomienden.

No admitimos competencia en la impresión de
FOLLETOS,
TARJETAS,
CIRCULARES,
NOTAS COMERCIALES,
ESQUELAS FUNEBAES, Etc.

por contarnos para el efecto con hábiles operarios y con máquinas moder-
nas. — Precios sumamente módicos.

SIGLO XX

'NO MAS COMPETENCIA'

MUEBLERIA TAPICERIA
—DE—
TALLER DE ESCRITURA
DE COS PACCOT Y CIA

—CALLE URUGUAY NÚMERO 136, 138, 140— En esta acreditada casa se ha
gran establecimiento a vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se en-
plena en los aserraderos modernos por lo que podemos ofrecer venta al por mayor que
ninguna otra casa puede proporcionar, ya sea en muebles finos de última novedad y estilos
cuyos modelos se reciben directamente de París, ó sea en obra blanca, tornería y esculpturas
elásticas ó vulgares etc. etc.
Cajonería Fúnebre.—La casa cuenta también con un servicio especial de pomp
todas horas.

BOTICA DEL INDIO

— DE —

M. ERRANDONEA

CASA ESTABLECIDA EN EL AÑO 886

En esta importante casa se recibe constantemente de Europa, artículos frescos y de
primera calidad, los cuales vende a precios sumamente módicos.

—CALLE URUGUAY NÚM. 91—



Joyería, Relojería y Platería
ORIENTAL

De Antonio Maglio

200—CALLE URUGUAY Núm.—202

Pongo en conocimiento de mis favorecedores y del público en general que he recibido
directamente y traido de la capital un variado surtido en los ramos de Joyería y Relojería
como también artículos de fantasía para regalo.

Completo surtido en relojes de las mejores marcas, especialidad en artículos de bri-
llantes. En la misma casa se fabrica toda clase de alfileres y objetos de Platería, des-
cendiendo con especial cuidado a la confección de artículos de brillantes, compuestas de relojes
cronómetros y de repetición. Completo surtido en anteojos, lentes de todas clases. Se com-
pra chafalonía de oro y de plata, monedas desmonetizadas, etc., etc.

FERRETERIA Y HOJALATERIA

COMERCIAL

DE ESTEBAN SOLARO

Uruguay 162-164.—SALTO



Gran surtido de Ferreteria, Hojalateria, Plu-
turas y losas.

Un permanente surtido de herramientas para
la Agricultura.

Taller de Hojalateria con personal competen-
te para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las renombradas Preusas para
iva de Eugenio Mesquini.

Agente de los acreditados aparatos purifica-
dores de agua para el vino.

BARRACA DE MADERAS

"LA PAZ"

—DE—
DUCOMMUN & AVELLANAL

con surtido de Artículos de Barraca

Depósito permanente de:

ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO SIN RIVAL MARCA Neptuno

Gran economía y gran consistencia

Unicos consignatarios en el Salto Oriental

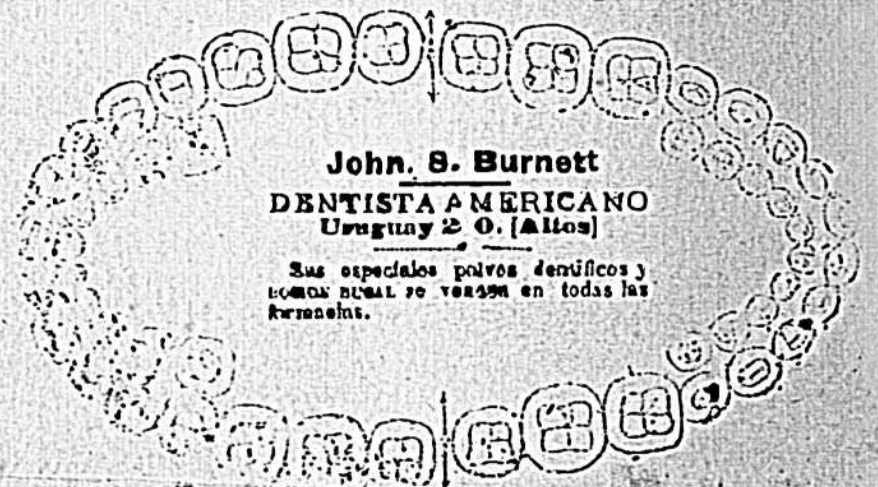
Toser y adelgazar...

Enfermas inseparables de la Tisis incipiente. No hay que desesperar. La Emulsion
de Scott ha curado y está curando esta enfermedad aun en periodos mas avanzados.
El Dr. Germain Sée, de Longjumeau, dice: "El aceite de hígado de bacalao produce en los
enfados una curación hostil a los microbios de la tuberculosis. Apropósito el aceite
que requieren para existir, los destruye por completo". De este modo el curso de la
enfermedad se deduce irremisiblemente. Los hipofosforados tifican, impiden energía
permanente al sistema entero. La combinación vigoriza los nervios, purifica y enri-
quece la sangre, repone los tejidos y membranas gastadas, hace descansar y fortalece
los órganos digestivos. En la Emulsion de Scott el aceite está "digerido" artificial-
mente, listo para ser absorbido.

El cuerpo es una enfermedad constitucional de la sangre, que solo se cura extirpando la infección escro-
fúlica, la anemia y la debilidad. La EMULSION DE SCOTT es el remedio en tales casos.

Indique la etiqueta de la Emulsion de Scott a la farmacia o al comercio. Reclame las imitaciones y las "preparaciones sin valor" y "vinos"
llenos de azúcar de caña o de miel, pero que no lo contienen.

De venta en las Farmacias: S. & S. SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NUEVA YORK.



John B. Burnett
DENTISTA AMERICANO
Uruguay 20. (Altos)

Sus especiales polvos dentíficos y
bucal se venden en todas las
farmacias.

Pastillas Royel de Eucalyptus Globulus

Pectorales balsámicas—alivian la Tos, la angustia y curan en 24 horas.

Pastillas Royel de Eucalyptus Globulus

Pectorales balsámicas—con infalibles contra la Ronquera, Bronquitis, Ca-
tarro, Asma, etc., etc.

Pastillas Royel de Eucalyptus Globulus

Pectorales balsámicas—son sin rival en todas las enfermedades Bronco-
Pulmonares.

Pastillas Royel de Eucalyptus Globulus

Pectorales balsámicas—usarlas una vez se adoptanlas para siempre.

Se venden a \$ 0.40 la caja en todas las Droguerías y Farmacias de la
República.

Agente general en el Salto Sr. Ant. GALERO.

Barraca de frutos del país

de

JORGE C. DICKINSON Y COMP.

Dan giros sobre MONTEVIDEO, PAYSANDU y BUENOS AYRES co-
mo también sobre cualquier punto de Europa por intermedio del Banco de
Londres y Río de la Plata.

Agentes de los polvos de «TABACO LAIDLAW» y los específicos Flui-
dos «GALBONIAN» para curar la sarna de las ovejas. Calle Itapebí No. 131.

MURAY'S

Específico de tuberculo molido, para curar la sarna

BARATO, EFICAZ Y DE CONFIANZA. PREPARADO ESPECIAL
MUNTE PARA USARLO CON AGUA SALITROSA

El análisis comprueba la bondad del producto y la uniformidad de su
poder curativo.—También MURAY'S extracto de tabaco—Inmejorable par
curar la sarna.—Unico introductor TOMÁS MURRAY.—108 Reconquista 153—
BUENOS AIRES.

UNICOS AGENTES en el Departamento del Salto, Amorim y Mío.

Nuevo Banco Ingles

—DE—

Rio de la Plata Ldo. Londres en lqn.

Se participa a los Tenedores de Vales (Promissory Notes) que deben
presentarlos al infrascripto, apoderado del Liquidador Oficial del Banco en
Londres, ó al Banco Anglo Argentino en Montevideo, para su ratifica-
ción ó inscripción en el Registro correspondiente.

Efectuado esto, se pagará un dividendo sobre los mismos

H. D. ROBINSON

25 de Mayo núm. 33—(Buenos Aires).